

PROCEDIMIENTO N° AB1/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO “COWORKING HUB DIGITAL”

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Definidas en el cuadro resumen de contratación y en el Pliego de Cláusulas particulares y condiciones de la contratación las obligaciones del contratista y sus responsabilidades en la ejecución del contrato constituyen las especificaciones contenidas en este Pliego de prescripciones técnicas el detalle de las particularidades que habrán de regir la ejecución de las obras, la dotación del equipamiento y el abastecimiento de los suministros objeto del procedimiento.

1. Ejecución de Obras (LOTE 1)

La ejecución de la obra se define a partir de la documentación que se incorpora al presente pliego de acuerdo con el documento de pliego de condiciones (L1 PLIEGO DE CONDICIONES) y teniendo en consideración los anexos que se citan:

- ANEXO L1 A – Memoria Técnica
- ANEXO L1 B – Estado actual
- ANEXO L1 C – Estado reformado
- ANEXO L1 D – Carpintería
- ANEXO L1 E – Fontanería
- ANEXO L1 F – Electricidad y Climatización

2. Suministro de equipamiento (LOTE 2)

El suministro del equipamiento objeto del contrato se realizará de acuerdo con las especificaciones que se contienen con el documento que se incorpora al presente pliego (ANEXO L2 EQUIPAMIENTO). El suministro deberá ser entregado, instalado y puesto en funcionamiento en el plazo indicado en el **Apartado A** del cuadro resumen de la contratación.

3. Suministro de mobiliario (LOTE 3)

El suministro del mobiliario objeto del contrato se realizará de acuerdo con las especificaciones que se contienen con el documento que se incorpora al presente pliego (ANEXO L3 MOBILIARIO). El suministro deberá ser entregado completamente montado y colocado en el lugar correspondiente en el plazo indicado en el **Apartado A** del cuadro resumen de la contratación. A los efectos de su colocación no se tendrán en cuenta las distribuciones y elementos que figuran en los anexos correspondientes al LOTE 1 ateniéndose expresamente a lo solicitado en el ANEXO L3 MOBILIARIO.

..... En Cáceres, a 5 de abril de 2021.

D. Gabriel Álvarez Arroyo - Presidente